

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 11.623/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CO-00044/2010 Matrícula: 77-36CZS- Titular: Montajes Cubresol SL Domicilio: CI Maestro García Fernández 2 Co Postal: 14550 Municipio: Montilla Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 07:54 Hechos: circular con un peso bruto de 2950kg, siendo su mma de 2590kg, lo que supone un 13,90%. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CO-00229/2010 Matrícula: 99-41FZD- Titular: Famsaros, S.L. Domicilio: Aguaron, 26 6º D Co Postal: 50014 Municipio: Zaragoza Provincia: Zaragoza Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2009 Vía: A45 Punto Kilométrico: 74 Hora: 12:30 Hechos: realizar el conductor en la jornada del día 17 de junio de 2009 una conducción de 11 horas y 6 minutos, en el periodo comprendido entre las 02:55h y las 19:43h. Se adjunta ticket para su remisión a la jefatura de transportes. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 350,00

Expediente: CO-00495/2010 Matrícula: 96-91CCH- Titular: Transportes Marina, SCCL Domicilio: Salvador Dalí, S/N Co Postal: 08180 Municipio: Moia Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 08:40 Hechos: carecer de tarjeta de transportes. Realiza un servicio público de mercancías, transportando materiales de construcción de piscinas desde Puente Genil hasta Valencia. Se le inmoviliza en el área de servicio "las palmeras" (P.K. 391 DE LA A-4). Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-00826/2010 Matrícula: 40-12GBS- Titular: Magañeña de Prod. y Serv. Eléctricos, S.L. Domicilio: Los Sueños, 12-14 Co Postal: 29004 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 2 de Septiembre de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 12:23 Hechos: circular con un peso bruto de

29550 kgs., siendo su m.m.a. de 26000 kgs., lo que supone un 13'65 % de exceso, pesado en bascula oficial, marca Haenni, mod. WI-103 y nums. 4692 y 4693, cuya fecha de verificación periódica se encuentra en vigor. Transporta una maquina elevadora desde Antequera hasta Córdoba. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.886,00

Expediente: CO-00931/2010 Matrícula: 48-45DJL- Titular: Transportes Ledesma Chaparro SL Domicilio: Antonio Machado, 11 Co Postal: 14730 Municipio: Posadas Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2010 Vía: A-379/CO-5300 Punto Kilométrico: Hora: 11:30 Hechos: carecer de documento tc-2 o similar. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: CO-00957/2010 Matrícula: 50-42FWH- Titular: Magañeña de Proyectos y Serv. Eléctricos, S.L. Domicilio: Los Sueños, 12 Co Postal: 29196 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 12:53 Hechos: circular con un peso bruto de 4350kg, siendo su mma de 3500kg, lo que supone un 24,29%, de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, S/N-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 4 de noviembre de 2010.- El Jefe de Servicio de Transportes, por Delegación (Res. 4/5/10, Boja Núm. 79 de 13/5/10), Julio García Abad.